
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-013-2025
SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y
PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-ISEP-013-2025**, correspondiente al **SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:05 horas del día 24 de febrero de 2025, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación se llevó a cabo la evaluación técnica, legal y administrativa de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del dictamen técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: TASKALFA COPIERS, S. A. DE C. V.

NO CUMPLE

Para las **PARTIDAS 2 y 3** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones, de acuerdo con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

"... A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá incluir la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios ofertados de acuerdo a lo solicitado en estas bases de licitación, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, vigencia, condiciones y garantía del servicio, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

..."

Como resultado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que para **TODAS LAS PARTIDAS** en el apartado de CONDICIONES TÉCNICAS DE "LOS SERVICIOS" en el inciso e) indica que atenderá los reportes relacionados con cualquier eventualidad a través de la notificación vía FAX o telefónica, sin embargo en el numeral 4.1 de las bases, en dicho apartado e inciso, se estableció que la notificación sería vía CORREO o telefónica; asimismo para la **PARTIDA 3**, el licitante establece en su propuesta técnica en la sexta columna del cuadro de requerimientos "copias may-dic 2023" cuando lo requerido y establecido en las bases de licitación es "copias mzo-dic 2025", asimismo existe discrepancia en el cuadro de requerimientos entre los servicios establecidos en las bases de licitación y los servicios ofertados por el licitante desde la sub-partida 3.3 hasta la sub-partida 3.64; en virtud de lo anterior la propuesta técnica del licitante incumple con lo requerido y solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación.

- De igual manera en el numeral 6.1 inciso J) de las bases de licitación se solito lo siguiente:

"... J).- CATÁLOGO DE LOS BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA.- emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante para cada tipo de equipo correspondiente a la (s) partida (s) en que desee participar; y en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el numeral 4.1 de las

presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de PARTIDA y SUB PARTIDA que corresponda de acuerdo a la identificación de la marca y modelo que se indique en la propuesta técnica.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

...”

Una vez analizado el catálogo presentado por el licitante para el equipo TIPO C solicitado en las **PARTIDAS 2 y 3**, se advierte que el modelo descrito en dicho catálogo corresponde al FS-C8525MFP sin embargo en su propuesta técnica oferta el modelo TASKALFA 8525MFP, por lo que existe discrepancia entre el modelo ofertado en la propuesta técnica y el catálogo presentado por el licitante para ese equipo, es por ello que se considera que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las **PARTIDAS 2 y 3**, por lo que se desecha su propuesta.

En virtud de lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 incisos A) y J), 9 incisos a) y b) y numeral 10 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante para las **PARTIDAS 2 y 3**, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: ECONSUMIBLES IBLOCK S.A.P.I DE C.V.
NO CUMPLE

Para las **PARTIDAS 1, 4 y 5** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones, de acuerdo con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso E) de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

“... E).- COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: Presentar copia simple de la constancia de situación Fiscal emitida por el SAT

con domicilio fiscal en el Estado de Baja California o Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California. Asimismo se solicita que los participantes cuenten con oficina matriz y/o sucursal en los municipios que correspondan a la (s) partida (s) en que desee participar, por lo que para su residencia deberá presentar los siguientes documentos:

Para oficina matriz:

- Presentar copia simple de Constancia de situación fiscal emitida por el SAT, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada, en los cuales se acredite que cuenta con al menos un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

Para oficina sucursal:

- Copia legible del Registro de Apertura de Establecimientos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se acredite su domicilio; la fecha de alta de la oficina sucursal deberá ser anterior a la de la publicación de la convocatoria de esta licitación.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con domicilio fiscal en el Estado de Baja California y que cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla....”.

Una vez analizados los documentos presentados por el licitante para este requisito, se advierte que omite presentar documento comprobatorio de sucursal en los municipios de la **PARTIDA 4 (Tecate) y PARTIDA 5 (Playas de Rosarito)**, por lo que incumple con lo requerido en el inciso E) del numeral 6.1 de las bases de licitación.

- De igual manera en el numeral 6.1 inciso G) de las bases de licitación se solito lo siguiente:

“... G).- DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales, utilizando para ello el formato Anexo 6 de las presentes bases, debiendo adjuntar a la misma opiniones de cumplimiento positivas y vigentes emitidas por el SAT, IMSS e INFONAVIT; dichos documentos deberán contar con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa.

El código QR de los documentos señalados deberá estar libre de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en dichos documentos será causa de desechar su propuesta.

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

...”

Como resultado del análisis de la opiniones de cumplimiento presentadas por el licitante para **TODAS LAS PARTIDAS**, se advierte que la opinión de INFONAVIT es emitida y presentada SIN ADEUDO, sin embargo una vez confirmada la información a través de la lectura del código QR resulta un estatus de cumplimiento: CON ADEUDO, por lo que incumple con lo requerido en el inciso G) del numeral 6.1 de las bases de licitación.

En virtud de lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 incisos E) y G), 9 incisos a) y b) y numeral 10 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante para las **PARTIDAS 1, 4 y 5**, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

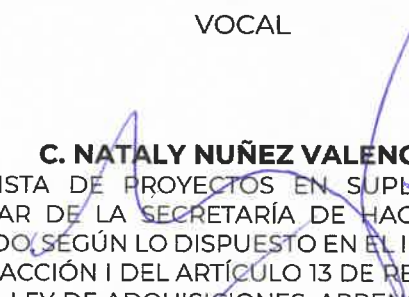
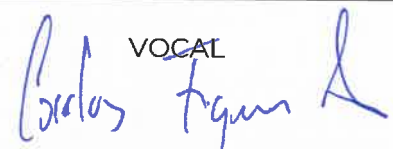
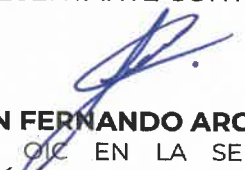
Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de que las propuestas presentadas no cumplieron con los requisitos establecidos en las bases de licitación para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4 y 5**, se **DECLARA DESIERTA** la presente licitación pública regional número **OM-ISEP-013-2025**, referente al **"SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA"**, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal para llevar un procedimiento distinto de adjudicación.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:12 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. MICHELLE TORRES CONTRERAS ANALISTA JURÍDICO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. ADRIAN ALBERTO SILVA REYES ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA  C. JUAN FERNANDO ARCE OCHOA AUDITOR DEL CIC EN LA SE Y EL ISEP EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes.

PAQUETE 1 ISEP PARTIDAS: 1, 2, 3, 4 y 5
DICTAMEN TECNICO

19 de Febrero de 2025

LICITANTES				
No. Partida	PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2	
	TASKALFA COPIERS S.A. DE C.V.		ECONSUMIBLES IBLOCK S.A.P.I. DE C.V.	
	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
PARTIDA: 1		NO PARTICIPA	CUMPLE	NINGUNA
PARTIDA: 2	NO CUMPLE	* Dentro su propuesta en el apartado de CONDICIONES TÉCNICAS DE "LOS SERVICIOS" en el inciso e) indica que atenderá los reportes relacionados con cualquier eventualidad a través de la notificación vía FAX o telefónica, sin embargo en las bases se estableció que la notificación sería vía CORREO o telefónica * El catálogo presentado por el licitante para el equipo tipo C solicitado, se advierte que el modelo descrito en dicho catálogo corresponde al FS-C8525MFP sin embargo en su propuesta técnica oferta el modelo TASKALFA 8525MFP		NO PARTICIPA
PARTIDA: 3	NO CUMPLE	*El licitante establece en su propuesta técnica en la sexta columna del cuadro de requerimientos "copias may-dic 2023" cuando lo establecido en las bases de licitación es "copias marzo-diciembre 2025" * Existe discrepancia en el cuadro de requerimientos entre los servicios establecidos en las bases de licitación y los servicios ofertados por el proveedor desde la sub-partida 3.3 hasta la sub-partida 3.64 * Dentro su propuesta en el apartado de CONDICIONES TÉCNICAS DE "LOS SERVICIOS" en el inciso e) indica que atenderá los reportes relacionados con cualquier eventualidad a través de la notificación vía FAX o telefónica, sin embargo en las bases se estableció que la notificación sería vía CORREO o telefónica * El catálogo presentado por el licitante para el equipo tipo C solicitado, se advierte que el modelo descrito en dicho catálogo corresponde al FS-C8525MFP sin embargo en su propuesta técnica oferta el modelo TASKALFA 8525MFP		NO PARTICIPA
PARTIDA: 4		NO PARTICIPA	CUMPLE	NINGUNA
PARTIDA: 5		NO PARTICIPA	CUMPLE	NINGUNA



[Firma]
S.E.
SUBDIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS
JESUS AUFONSO LEWA RAMOS
MEXICALI, B.C.

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
24 FEB 2025
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE LA OFICINA MAYOR

SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-013-2025
EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA

NUMERAL	INCISO	DOCUMENTOS	LICITANTE 1 TASKALFA COPIERS, S. A. DE C. V.	LICITANTE 2 ECONSUMIBLES IBLOCK S.A.P.I DE C.V.
EVALUACIÓN TÉCNICA				
6.1	A)	Propuesta técnica	Participa para las partidas 2 y 3: No cumple de conformidad con la evaluación realizada por el órgano solicitante	Participa para las partidas 1, 4 y 5: cumple de conformidad con la evaluación realizada por el órgano solicitante
		Especificaciones técnicas:		
		Partida 1: Mexicali		
		Partida 2: Tijuana		
		Partida 3: Ensenada		
		Partida 4: Tecate		
		Partida 5: Rosarito		
	J)	4.1	4.2	Lugar de prestación del servicio
		4.3	Vigencia del contrato, plazo y condiciones de prestación del servicio	
		4.4	Periodo de garantía de los servicios	
Catálogo de los bienes del fabricante de la marca ofertada				
EVALUACIÓN LEGAL				
6.1	B)	Manifestación de facultades	Cumple	Cumple
	C)	Declaración de integridad	Cumple	Cumple
	D)	Declaración de impedimentos legales	Cumple	Cumple
	E)	Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el estado de baja california	Cumple	No cumple
	G)	Declaración sobre compromisos fiscales	Cumple	No cumple
	H)	Manifiesto sobre responsabilidades administrativas	Cumple	Cumple
	I)	Manifiesto del artículo 69b CFF	Cumple	Cumple
	EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA			
6.1	F)	Curriculum del licitante	Cumple	Cumple
	K)	Copia del recibo de pago de bases	Cumple	Cumple

C. DENISSE GONZÁLEZ GÓMEZ
LICITADOR

C. EDUARDO CUÁDROS PALAZUELOS
COORDINADOR DEPTO. DE INV. Y LICITACIONES

C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
JEFE DEL DEPTO. DE INV. Y LICITACIONES

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-013-2025
SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Lino Fernando Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Invitaciones OM	LIFL741013FF9	
Nataly Juvén U.	Analista de proyectos de Invitaciones	NUVN900517	
Adrián Alberto Silva Reyes	Abogado Jurídico Dirección de Normatividad	SIDA940920-963	
Carlos Tiberio Abarca	Asesor de Invitaciones	FIAC691213914	
Michelle Torres Contreras	Analista Jurídica ISEP	TOCM000612HH1	
Suen Fando Ace Ochoa	Asesor de Invitaciones	ACEA7907037W4	

DENISSE GONZÁLEZ 24 DE FEBRERO DE 2025 12:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos, PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-013-2025
SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DENISSE GONZÁLEZ

24 DE FEBRERO DE 2025
12:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos, PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.